

Gimnasios

(Health Clubs)



Mensaje para el Consumidor

¿Lo ha dejado fuera de forma la inactividad? Si es así, tal vez decida enrolarse en un gimnasio.

La mayoría de las personas usan el gimnasio sin ningún problema, pero algunos consumidores se han quejado de las tácticas de presión de venta de algunos gimnasios, gimnasios que cierran, renovación automática, cancelaciones y problemas con reembolsos. Antes de firmar un contrato y entregar el dinero que ha ganado con el sudor de su frente, hay unas cuantas cosas que usted debe saber por si acaso.

Bajo la Ley del Estado, los gimnasios que dedican por lo menos el 40 % de su espacio a servicios de gimnasio tienen que registrarse con la Sección de Negocios Regulados de la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey (New Jersey Division of Consumer Affairs Regulated Business Section) y tienen que renovar la registración cada dos años. Los gimnasios que ofrecen una membresía por más de tres meses tienen que poner un bono de seguridad o carta de crédito con la División de Asuntos del Consumidor. Esto asegura un fondo de dinero para reembolsos en caso de que el gimnasio se cierre.

SUGERENCIAS

- Pida a familiares y amigos que le recomienden un buen gimnasio. Luego visite el gimnasio durante las horas que espera usar la facilidad. Chequee los aparatos de ejercicios para ver si están trabajando bien y si la facilidad está limpia. Si es posible, hable con algunos de los miembros para saber qué es lo que ellos piensan del gimnasio.
- Pida ver la registración del gimnasio y luego llame a la División de Asuntos del Consumidor al 973-504-6592 para saber si la registración está al día.
- Sea cauto y no pague más de tres meses

de membresía de adelantado. De más dinero que pague de adelantado, de más dinero que puede perder si el gimnasio se cierra antes que su membresía se termine.

- La ley dice que un miembro no está obligado a pagar por una membresía de más de tres años.
- Si decide enrolarse por un periodo de más de tres meses, llame a la División de Asuntos del Consumidor (Division of Consumer Affairs) para averiguar si el gimnasio ha pagado el bono de garantía requerido por la ley.
- Si hay varios gimnasios en su área con el mismo nombre, averigüe si todos aceptarán su afiliación.
- Lea el contrato cuidadosamente antes de firmarlo. Sepa exactamente qué es lo que va a recibir a cambio.
- Si ve un gimnasio que anuncia precios muy bajos, tenga cuidado.
- No deje que lo presionen para firmar un contrato.



New Jersey Division of Consumer Affairs ▶ 800-242-5846
www.NJConsumerAffairs.gov



- Pida un contrato en blanco para que pueda llevárselo a su casa y revisarlo. Los términos del contrato indican exactamente qué es lo que usted debe recibir, pero con frecuencia el contrato es confuso. Cuando usted finalmente firme el contrato, obtenga una copia del contrato que firmó. La ley de Nueva Jersey le da derecho a eso.
- Verifique si hay restricciones de horario, y mire por la cláusula de cancelación.

- Pregunte acerca de cualquier aspecto que no está claro antes de firmar el contrato. Chequee cuidadosamente los requisitos que debe seguir cuando cancele un contrato. Algunos gimnasios con más de un local permiten que vaya a otro de sus locales dentro de un radio geográfico limitado desde su casa.

Las regularizaciones de Nueva Jersey permiten cancelación en los siguientes casos:

- Dentro de los tres (3) días después de haber recibido el contrato
- En caso de muerte o discapacidad permanente.
- Si se muda más de veinticinco (25) millas del gimnasio o uno afiliado.
- Los contratos de gimnasio proveen que si un gimnasio se cierra por un periodo de tiempo de más de treinta (30) días sin culpa del que compró el contrato, el comprador tiene el derecho de que su contrato se extienda por un periodo de tiempo igual al tiempo que la facilidad estuvo cerrada o de recibir un reembolso prorrateado de la cantidad pagada bajo el contrato.
- Recuerde que “membresía por vida” se refiere a la vida del gimnasio y no a la suya.
- Recuerde que los gimnasios en Nueva Jersey no están permitidos ofrecer membresías por más de tres años (36 months).

Para reportar una queja en contra de un gimnasio llame a la División de Asuntos del Consumidor a la Sección de Negocios Regulados (Regulated Business Section) 973-504-6261 o escriba a: Regulated Business Section P.O. Box 45025, Newark, NJ 07101. O puede descargar un formulario de quejas del sitio web de la División yendo a: www.njconsumeraffairs.gov/ComplaintsForms/NJ-Office-of-Consumer-Protection-Complaint-Form.pdf. Rellénelo y mande copias (no los originales) de todo lo pertinente a la queja a la dirección en la parte de arriba de la queja.

Oficina del Fiscal General de Nueva Jersey División de Asuntos del Consumidor



Customer Service Center
124 Halsey Street
P.O. Box 45025
Newark, NJ 07101
(973) 504-6200
(800) 242-5846
(Solamente en Nueva Jersey)

Correo electrónico:
AskConsumerAffairs@dca.lps.state.nj.us

Website: www.NJConsumerAffairs.gov